

Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Lecouna.

◆ **FELICITACIONES POR EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA ONG LLAMADA «CREACIÓN DE ORQUESTAS SINFÓNICAS INFANTILES Y JUVENILES»**

EDIL RICARDO LECOUNA. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quisiéramos referirnos a un hecho ocurrido hace pocas horas en Ciudad del Plata, y es que en la Biblioteca de esta localidad se firmó un convenio entre el Gobierno Departamental y la ONG (Organización No Gubernamental) llamada Creación de Orquestas Sinfónicas Infantiles y Juveniles.

Esta ONG tiene su comienzo en la República Bolivariana de Venezuela, donde ha tenido un incremento tal que la la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) ha hecho suya la iniciativa y la ha extendido por Iberoamérica y América Latina.

Hemos tenido la oportunidad de asistir a la presentación y enterarnos de esta iniciativa, y creemos que, para Ciudad del Plata, marca un hito, dado que es el comienzo para una vinculación con una forma de cultura, como es la música para los chicos que van de siete a trece años de edad.

Esta ONG provee de todos los elementos necesarios para el aprendizaje, que, además, es muy rápido, ya que este no es como el que estamos acostumbrados con las clases anuales de solfeo, a tal extremo de que la Orquesta Juvenil de Florida — con apenas dos años de creación— ya va en su segundo o tercer concierto que ha dado en la capital de nuestro país.

También, tuvimos la oportunidad de observar una parte de la actuación de dicha Orquesta, la cual nos hizo una demostración con instrumentos de viento y, realmente, quedamos asombrados de que en tan poco tiempo estos chicos puedan lograr el perfeccionamiento en la música, como lo exhibieron en ese momento.

Fue un acto muy lindo, estuvo nuestro Director General de Cultura, Juan Carlos Barreto, el señor Intendente del departamento de San José, la Secretaria General de la Intendencia, el Embajador de la República Bolivariana de Venezuela y el agregado cultural de la misma.

Dicho convenio asegura el comienzo por el plazo de dos años, prorrogables de común acuerdo entre las partes, y en donde la ONG se encarga de la instrucción de los niños y de la proporción de los elementos musicales, y el Gobierno Departamental aporta una suma de dinero mensual para proveer lo necesario para la parte logística.

Más allá de este convenio, queremos resaltar el aporte —de esta ONG y del Gobierno Departamental— que significa para Ciudad del Plata, porque, realmente, es algo importantísimo.

En esta ciudad tenemos una población sumamente importante de jóvenes y niños, por lo que esta oportunidad de vincularse a la cultura, por intermedio de la música para expresarse, es imperdible, ya que la mayoría de nuestra población proviene de un espectro económico bastante apremiante.

Por lo tanto, por este medio queremos felicitar a la ONG y reconocer el esfuerzo que ha hecho la República Bolivariana de Venezuela, además, congratular al Gobierno Departamental y a la

Dirección General de Cultura por llevar adelante esta idea y, por sobre todas las cosas, por haber pensado en Ciudad del Plata como destinatario de este esfuerzo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa oral y escrita del departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.